



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
MURIAS DE PAREDES
24130 LEON

Teléfono 59 30 07
Fax 5931 55
C. 1. F. P-2410300-D
N.R.E.01241015

BANDO

D^a. M^a CARMEN MALLO ÁLVAREZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES.

HACE SABER:

Desde el Ayuntamiento de Murias de Paredes queremos hacer saber y recordar que, en el BOCYL de fecha 16/10/2020, se ha publicado el ACUERDO 71/2020, de 15 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, que entran en vigor a fecha 17/10/2020, en los siguientes términos:.

- Queda prohibido fumar en la vía pública o en espacios al aire libre si no hay una distancia de seguridad de al menos dos metros de distancia.
- La agrupación de personas para cualquier evento o actividad, tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado, queda reducido a un máximo de seis personas no convivientes.
- En los establecimientos de hostelería y restauración, queda prohibido el consumo en la barra o de pie, y solo se podrá consumir sentado en mesa, y tendrá que haber una distancia de seguridad entre mesas o agrupaciones de mesas de al menos 1,5 metros.
- Según nos trasladan desde el Obispado de León, a través de nuestro párroco D. Paulino González Terrón, no se celebrará ningún acto en los cementerios con motivo del Día de los Difuntos.

Para los actos que se celebren en las iglesias, se extremarán las medidas oportunas relacionadas con el aforo, distancias de seguridad, uso de mascarillas y geles, según lo dispuesto por las autoridades sanitarias.

Recordamos seguir usando mascarilla cuando estemos en la calle, lugares públicos o lugares cerrados, respetar distancia de seguridad y mucha higiene de manos.

Seguimos a vuestra disposición y confiamos plenamente en vuestra responsabilidad personal y solidaridad.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

Murias de Paredes a 20 de octubre de 2020.

Fdo: M^a Carmen Mallo Álvarez
(Documento firmado electrónicamente al margen)

